



Asamblea General

PROVISIONAL

A/44/PV.70

18 de diciembre de 1989

ESPAÑOL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 70a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 1° de diciembre de 1989, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. FEYDER
(Vicepresidente)

(Luxemburgo)

- Cuestión de Palestina [39] (continuación):

- a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
- b) Informe del Secretario General
- c) Proyectos de resolución

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 39 DEL PROGRAMA (continuación)

CUESTION DE PALESTINA

- a) INFORME DEL COMITE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO (A/44/35)
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/44/731)
- c) PROYECTOS DE RESOLUCION (A/44/L.43 a A/44/L.45, A/44/L.50 y A/44/L.51)

Sr. BUDAI (Hungría) (interpretación del inglés): Durante el año pasado hemos asistido a muchos cambios positivos en la política internacional. La tendencia general de esos cambios apunta a la creación de un mundo más seguro con la renuncia a la utilización o a la amenaza de la fuerza como medio para resolver los conflictos, así como con una creciente conciencia de la necesidad del diálogo, la negociación y la cooperación en lugar del enfrentamiento. Esta tendencia ya ha producido un avance tangible hacia la solución de la mayoría de los conflictos regionales del mundo. Una de las excepciones insólitas es el conflicto árabe-israelí, que sigue siendo fuente de tirantez e inestabilidad para las naciones del Oriente Medio y que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales en general.

La comunidad internacional ha aceptado y reiterado en numerosas resoluciones de las Naciones Unidas que el meollo del conflicto es la cuestión de Palestina, la cual no puede resolverse mientras Israel no se retire de los territorios ocupados desde 1967 y no se reconozcan los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado independiente y soberano.

La situación en los territorios palestinos ocupados ha puesto de relieve en forma dramática la necesidad de avanzar hacia el logro de los objetivos antes mencionados. La intensificación de los esfuerzos de Israel por reprimir la intifada palestina, el uso creciente de la fuerza armada y otros actos violentos no han logrado los resultados que se proponían, sino que han empeorado la triste situación y los sufrimientos del pueblo palestino al aplicar formas de represión más duras y crueles. El levantamiento del pueblo

palestino ha continuado y entrará pronto en su tercer año, a pesar de todas las dificultades, la utilización excesiva e indiscriminada de la fuerza por las tropas israelíes y los castigos e intimidaciones de la población árabe, lo cual ha tenido como consecuencia la violación de una amplia gama de derechos humanos.

Una relación aun parcial de las atrocidades y crímenes cometidos por el ejército de ocupación contra la población indefensa iría más allá de los límites de esta declaración. Los muertos o heridos entre los civiles palestinos indefensos, las palizas y roturas de huesos, las deportaciones, la imposición de medidas económicas restrictivas, la demolición de viviendas, el saqueo de propiedades inmuebles y personales, los castigos colectivos y las detenciones, todo ello es parte de un largo y triste historial que ha quedado reflejado en el informe del Secretario General y en otros documentos publicados relativos a este tema. Esas medidas han sido condenadas tan sólo hace unos días, el 13 de octubre pasado, en la resolución 44/2 de la Asamblea General, en la que también se exige que Israel aplique escrupulosamente el Cuarto Convenio de Ginebra y desista inmediatamente de sus políticas y prácticas que contravengan las disposiciones del mismo.

Hungría reitera su solidaridad con la justa lucha del pueblo palestino por su derecho a la libre determinación y al establecimiento de su propia patria independiente. El Dr. Matyas Szuros, Presidente en funciones de la República de Hungría, en un mensaje dirigido al Sr. Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), ha recalcado nuestra firma posición de que

"... hay que buscar una solución global a la crisis del Oriente Medio, cuyo meollo es la cuestión de Palestina. Apoyamos la idea de convocar una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en la que, con la participación de todas las partes interesadas y la cooperación de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad, se elaboren los medios y arbitrios para la solución de la crisis, garantizando la paz y la seguridad de todos los Estados de la región. Apreciamos profundamente el hecho de que la Organización de Liberación de Palestina, al aceptar las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se esfuerce por resolver la crisis del Oriente Medio por medios pacíficos."

El recurso a la fuerza y la violencia nunca llevará a los resultados esperados por Israel, es decir, nunca asegurará la paz en los territorios ocupados; por el contrario, hará crecer aún más el odio y la sospecha y endurecerá la resistencia de la población palestina. Una solución realista y factible ha de ser de índole política y debe abarcar el reconocimiento tanto de los derechos del pueblo palestino como el derecho de Israel a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas.

Las condiciones para un arreglo pacífico y negociado parecen ser hoy más favorables que nunca. Creemos que en estas circunstancias el mundo necesita enfoques más abiertos y flexibles. Debe utilizarse al máximo la transacción, rechazarse los actos y políticas extremistas, evitar el ostracismo y las autoexclusiones del proceso, todos ellos requisitos fundamentales para la promoción de nuevas iniciativas y posibilidades de resolver la crisis y el meollo de la crisis, que es la cuestión de Palestina.

Sr. PHOOFOLO (Lesotho) (interpretación del inglés): La Asamblea General está debatiendo la cuestión de Palestina este año frente al telón de fondo de importantes acontecimientos positivos en todo el mundo que ofrecen perspectivas únicas de abrir el callejón sin salida del Oriente Medio, que en los últimos 40 años se ha convertido en uno de los focos más peligrosos y sensibles de conflicto en las relaciones internacionales contemporáneas.

A las tendencias en curso en las relaciones internacionales hacia la reducción de la tensión, la detención de la carrera de armamentos y el creciente reconocimiento de que todos los conflictos regionales pueden resolverse mediante el diálogo y la cooperación, hay que añadir la declaración en noviembre del año pasado de un Estado independiente de Palestina y la aceptación histórica por el Consejo Nacional de Palestina de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad como base para el logro de un arreglo global y de la paz en la región.

La abrumadora mayoría de los Estados Miembros de esta augusta Asamblea regresó de nuestra memorable sesión en Ginebra el año pasado con renovadas esperanzas y expectativas, unánimes en la idea de que los nuevos acontecimientos abrían nuevas oportunidades para la paz y de que eran una contribución significativa a la búsqueda de una solución global y definitiva al problema del Oriente Medio.

Sin embargo, la persistente situación explosiva en esa región sigue siendo difícil y todavía contradice la dirección de estos cambios positivos en las actitudes y en la atmósfera general de las relaciones políticas internacionales. Ningún otro conflicto en el mundo de hoy plantea mayores amenazas a la paz y a la seguridad internacionales que la situación en el Oriente Medio, y ningún otro clama de forma más urgente a la comunidad internacional en favor de un arreglo pacífico.

En el centro del conflicto árabe-israelí se ubica la cuestión de Palestina, que no es más que la cuestión de un pueblo privado de su independencia y de su Estado, luchando por defender su dignidad y sus derechos humanos fundamentales, incluido su derecho básico a la vida, frente a una Potencia militar ocupante que persiste en pisotear las aspiraciones y derechos

inalienables de este pueblo en contra de las sucesivas decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas y en flagrante violación del Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

El Reino de Lesotho cree que si la humanidad es unánime en su búsqueda de la paz y la justicia sobre la Tierra, y si el compromiso con los principios de la Carta de nuestra Organización es auténtico y universal, debemos continuar alzando nuestras voces en defensa de los derechos del pueblo palestino a la dignidad nacional y a la libre determinación y en favor de la realización de sus aspiraciones de paz y desarrollo.

La urgencia de adoptar medidas decisivas para proteger la vida del pueblo palestino, que durante años ha padecido la degradación y la persecución bajo ocupación extranjera, así como la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos para encontrar una solución duradera al conflicto palestino no dejan lugar para la retórica ni para las maniobras dilatorias.

El Reino de Lesotho sigue asignando gran importancia al papel indispensable que pueden desempeñar y que de hecho desempeñan las Naciones Unidas en la búsqueda de un arreglo pacífico de la cuestión palestina. La Asamblea General de las Naciones Unidas, que hace cuatro décadas partió la tierra de Palestina en dos Estados, uno judío y otro palestino, mediante su resolución 181 (II), tiene aún la responsabilidad de cumplir la parte restante de sus funciones: restablecer el inalienable derecho del pueblo palestino a un Estado - sobre la base de la justicia y de los principios aceptados del derecho internacional -, que es el elemento central para el arreglo del prolongado conflicto del Oriente Medio.

Desde el momento de nuestra independencia política, cuando pasamos a ser Miembro de las Naciones Unidas, el Reino de Lesotho ha apoyado decenas de resoluciones aprobadas por esta Asamblea encaminadas a lograr la paz en Palestina. Que hoy no haya todavía paz en esa región del mundo se debe a que las partes directamente interesadas en el conflicto prestaron poca o ninguna atención a los repetidos llamamientos y demandas de la comunidad internacional con respecto al marco esencial para un arreglo pacífico.

No puede haber ninguna condición más crucial para una solución duradera del conflicto del Oriente Medio que la retirada de las tropas israelíes de los territorios que ocupa desde 1967. La determinación del pueblo palestino ha mostrado más allá de toda duda que la paz será una meta ilusoria hasta que por fin se liberen completamente de la degradación y la brutalidad de la ocupación extranjera. Lo que está en juego aquí es el principio fundamental del derecho internacional de que no se puede reconocer como hecho consumado ninguna adquisición territorial por la fuerza .

De igual importancia es que el Estado de Israel cese su programa encaminado a crear de la noche a la mañana asentamientos israelíes en los territorios árabes ocupados durante la guerra de 1967 y que desmantele urgentemente las colonias que ya han sido creadas, porque tales prácticas crearán aún más obstáculos a la paz, que pueden ser difíciles de eliminar a la larga.

Mientras la ocupación militar por sí misma constituye una violación del derecho internacional y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la política israelí hacia la población civil en los territorios palestinos ocupados - que se caracteriza por el uso excesivo de la fuerza, la deportación de los habitantes indígenas, la demolición de casas, la tortura y otras formas de violencia - es incompatible con sus responsabilidades como Potencia ocupante en virtud del Convenio de Ginebra de 1949, es deplorable y debe terminar urgentemente.

El Reino de Lesotho siempre ha sido fiel a la opinión de que cualquier arreglo global del problema del Oriente Medio sólo es posible si se basa en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, cuyos elementos esenciales son el restablecimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino a su Estado, la devolución de los territorios árabes ocupados y el reconocimiento del derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Por este motivo, el Reino de Lesotho sigue creyendo que, debido a la multiplicidad de los intereses involucrados y al carácter internacional que ha asumido el conflicto del Oriente Medio desde su comienzo, la mejor forma de tratar las modalidades para una solución global es en el marco de una

conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas con la participación equitativa de todas las partes interesadas, incluida la dirección auténtica del pueblo de Palestina.

Huelga decir, sin embargo, que nada se puede lograr por vía pacífica si algunas actitudes básicas, cuyas piezas esenciales son la buena voluntad, la flexibilidad y el compromiso político, no se convierten en elementos de la conducta de las partes.

La Declaración del Consejo Nacional de Palestina adoptada en Argel en noviembre del año pasado ya ha abierto un panorama de nuevas oportunidades para la paz. Al apoyar las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad como base para la negociación en el marco de una conferencia internacional, al aceptar el derecho a la existencia y a la seguridad de todos los Estados de la región y al renunciar a la opción de la violencia, el Consejo Nacional de Palestina ha demostrado una actitud indispensable y un deseo auténtico de participar en el proceso de diálogo que conduzca a un arreglo duradero y pacífico del conflicto del Oriente Medio.

Es fundamental ahora que Israel responda con un gesto similar y abra negociaciones previas a la celebración de la Conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio. La paz es urgente. Nuestra generación no puede permitir que se la asocie con la era de las oportunidades perdidas.

El Reino de Lesotho celebra la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de abrir el diálogo directo con la Organización de Liberación de Palestina (OLP) como un paso constructivo que contribuye inmensamente a los esfuerzos colectivos por alcanzar la paz en el Oriente Medio.

Es también una demostración de realismo que se ajusta a las responsabilidades históricas respecto de la paz y la seguridad internacionales que la comunidad internacional ha depositado en los Estados Unidos de América como miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El Reino de Lesotho está convencido de que todo plan de paz alternativo para la solución de la cuestión de Palestina que se desarrolle fuera del marco de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad está destinado al fracaso y sólo puede llevar a un mayor deterioro de la ya violenta situación en el Oriente Medio en la medida en que no aborde plenamente la cuestión central del conflicto en el Oriente Medio, que es la restauración total de los derechos inalienables del pueblo palestino a la libre determinación y a la independencia y la devolución de los territorios ocupados desde la guerra de 1967.

Estamos igualmente convencidos de que toda negociación creíble y genuina que lleve a un arreglo general de la cuestión palestina debe dar cabida necesariamente a la participación directa de la Organización de Liberación de Palestina, que desde hace mucho tiempo ha sido reconocida por esta Asamblea como el único y legítimo representante del pueblo de Palestina. Esta es la realidad que todas las partes en el conflicto del Oriente Medio no pueden cambiar ni eludir. Es obvio que todo proceso de negociación cuyo propósito sea el logro de la justicia debe basarse en la justicia, y que el derecho de determinar a quién confiar la custodia de sus aspiraciones y a quién no, indudablemente forma parte de los derechos del pueblo palestino.

El pueblo palestino que vive en los territorios ocupados ha demostrado claramente por medio de su levantamiento popular, la intifada, que no se puede seguir haciendo caso omiso de su decisión de llevar hasta el fin la aplicación de su derecho legítimo a la libre determinación, ni se la puede socavar mediante el uso de la fuerza, por brutal que sea. Esto ha acentuado en forma enfática la urgencia de una búsqueda activa en pos de un arreglo pacífico y genuinamente negociado.

El Reino de Lesotho sigue comprometido y, por medio de esta Organización, dispuesto a contribuir a este proceso.

Sr. BELONOGOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): Hace algunos días, en esta sala, la delegación soviética presentó en forma detallada la posición de la Unión Soviética respecto de los medios y arbitrios para solucionar el conflicto en el Oriente Medio y lo que está en el centro de este conflicto, es decir, la cuestión de Palestina. El examen de la cuestión de Palestina en este período de sesiones se desarrolla en un momento muy importante para el destino del pueblo palestino y para todo el Oriente Medio. La dirección en que se oriente esa región y la forma en que se solucione el conflicto árabe-israelí, si es que se soluciona, determinarán el futuro de los palestinos y de los israelíes, así como de los demás pueblos árabes.

Las Naciones Unidas, que han asumido históricamente una responsabilidad particular respecto de los acontecimientos en el Oriente Medio, desde el comienzo han basado su enfoque respecto de la cuestión de Palestina en un principio que en nuestra opinión es justo: una tierra, dos pueblos, dos Estados. Es evidente, por otra parte, que la coexistencia de esos dos Estados en el territorio de la Palestina histórica tiene un carácter interdependiente y que no es posible garantizar la justicia y el desarrollo civilizados para un pueblo mientras no se garanticen condiciones análogas para el otro.

Estamos convencidos de que la causa principal de los numerosos fracasos en los intentos por restablecer la tranquilidad en el Oriente Medio reside en la trágica subestimación de la interdependencia estrecha que existe entre la coexistencia pacífica de los pueblos y el respeto estricto de los derechos humanos fundamentales, sobre todo, de la libertad de elección, del derecho del pueblo a decidir su propio futuro. Precisamente el hecho de que quienes forman parte del conflicto árabe-israelí hayan hecho caso omiso de la prioridad de esos postulados ha llevado con frecuencia al Oriente Medio a un estado de guerra sangriento y lo ha condenado a un círculo vicioso de enfrentamiento permanente. Hoy observamos una vez más, con profundo pesar, que el no reconocimiento por Israel de los valores humanos del pueblo palestino, su rechazo de la necesidad de garantizar en forma incondicional los derechos humanos y su negativa a garantizar el derecho de los palestinos a la libre determinación y a la creación de su propio Estado independiente obstruyen el camino para un arreglo genuino y global del problema palestino y, en consecuencia, de todo el conflicto árabe-israelí.

Compartimos sinceramente la gran preocupación que existe en el mundo respecto de la situación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados por Israel, sobre todo en la Ribera Occidental del Jordán, Jerusalén oriental y la Faja de Gaza. El flagrante atropello de los derechos de los palestinos ha llevado a la creación de un sistema de medidas punitivas que apunta a socavar la base misma de la existencia del pueblo árabe de Palestina como colectividad cultural, económica y étnica.

Las frecuentes detenciones en masa de quienes rechazan la ocupación, la destrucción de viviendas de palestinos, la confiscación de tierras y bienes, el desvío de las fuentes de agua en favor de los colonos israelíes, la militarización constante de las zonas ocupadas, la imposición de restricciones para entrar al territorio y para salir de él y el cierre periódico de establecimientos educativos árabes - incluidos establecimientos de estudios avanzados - están causando un grave daño al desarrollo social y cultural de la población palestina.

El levantamiento pacífico del pueblo palestino, la intifada, que refleja el consenso nacional de los palestinos respecto de su rechazo de la ocupación israelí, ha provocado que las autoridades de ocupación recurrieran a acciones represivas a las que había recurrido anteriormente Israel, pero en una dimensión que no tiene precedentes. Nadie puede permanecer indiferente ante las escenas de violencia que se producen cotidianamente en Cisjordania y en Gaza. Los habitantes pacíficos del territorio que han muerto a manos de los ocupantes se cuentan por millares. Este tipo de acciones no se pueden juzgar sino como asesinatos en masa y a sangre fría que tienen el propósito de intimidar a la población. Nos preocupa especialmente el hecho de que entre los muertos, así como entre los 28.000 heridos, haya una cantidad importante de menores, ancianos y mujeres, incluso mujeres embarazadas.

¿Acaso se puede justificar por razones de seguridad la muerte de niños, la mutilación de ancianos o las enfermedades respiratorias que sufren los niños debido a la utilización por las tropas de altas concentraciones de gases lacrimógenos? Más de 60.000 combatientes contra la ocupación israelí están detenidos en campos de concentración, bajo arresto administrativo. Existen testimonios de las torturas que sufren los palestinos en las cárceles y de las severas palizas que se aplican a los detenidos, lo que a veces los lleva incluso a la muerte. Una de las violaciones más notorias de los derechos humanos ha sido la deportación de decenas de miles de palestinos acusados mayormente de participar en forma activa en manifestaciones contra la ocupación. Hay otro aspecto del problema de los territorios ocupados; se trata de la persecución a que están sometidas las comunidades de cristianos y musulmanes. El mundo civilizado no puede menos que condenar severamente los actos de pura provocación, como son el bloqueo reciente de la ciudad cristiana de BeitSahur o los intentos de los extremistas religiosos israelíes por poner los cimientos del Templo de Solomon en el lugar donde se encuentra la Mezquita de Al Aqsa. Estos actos son totalmente contrarios a los acuerdos internacionales, sobre todo al Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 1949, al Cuarto Convenio de La Haya, de 1907, y a otros instrumentos del derecho internacional.

La exigencia de que Israel cese sus acciones contrarias a la ley en los territorios ocupados se expresa claramente en la resolución relativa al levantamiento del pueblo palestino, aprobada por la Asamblea General. La Unión Soviética es solidaria con la lucha de autosacrificio del pueblo palestino y considera que es su deber declarar firmemente que la continuación de las prácticas inhumanas por las autoridades israelíes es intolerable, no sólo desde el punto de vista ético sino también de sus consecuencias negativas para la causa de la paz en el Oriente Medio.

Invitamos a las Naciones Unidas a que adopten medidas terminantes para aplicar las resoluciones aprobadas por la Organización sobre la cuestión de Palestina y garantizar que Israel ponga fin al terror y la represión.

Durante el pasado año y medio se ha creado una base política lo suficientemente amplia como para llegar a un arreglo pacífico del conflicto árabe-israelí. Los elementos clave de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), el único y legítimo representante del pueblo palestino, para iniciar negociaciones con Israel dentro del marco de una conferencia internacional basada en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, son el deseo del pueblo palestino de coexistir con Israel en condiciones de paz y seguridad, la condena del terrorismo en todas sus manifestaciones y, por último, el gran apoyo de la comunidad internacional a las propuestas sobre la convocación con urgencia de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas con la participación de representantes de todas las partes interesadas y de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Entre estos elementos positivos cabe destacar también el diálogo entre el Gobierno de los Estados Unidos y la OLP, que está ampliando las posibilidades de encontrar nuevos medios para resolver los complicados problemas respecto del logro de un acuerdo, y la confirmación de la concepción que existe en el mundo en el sentido de que esta Organización es un asociado confiable, igual e indispensable para un arreglo futuro, sin cuya participación la concreción de algún acuerdo podría ser duradera ni sólida.

Naturalmente, hay que tener en cuenta que el camino que conduce hacia un arreglo no puede ser de una sola vía. Está claro que dar prioridad solamente a sus propios intereses, como lo hacen los dirigentes israelíes, tiene como único objetivo imponer su propia solución para esos problemas y, de hecho, ello implica la creación constante de nuevos obstáculos en el camino de la paz, poniendo en peligro no sólo sus propios intereses sino también los de los demás.

En este año que está terminando, si bien no hemos visto el giro tan deseado, ha quedado demostrado que la nueva situación respecto de un arreglo se debe sobre todo a la intifada, con sus posiciones realistas y constructivas que nacieron durante el décimonoveno período de sesiones del Consejo Nacional de Palestina y que han dado un impulso positivo a la promoción de los esfuerzos

pacíficos de la comunidad internacional en pro del establecimiento de la paz en el Oriente Medio. Por lo tanto, no es sorprendente que se hayan presentado muchas ideas y propuestas, incluyendo las relativas a la organización y el procedimiento para iniciar este proceso de paz. Consideramos que tales propuestas deben ser examinadas en detalle y discutidas a fondo. Los criterios para lograr un acuerdo aceptable son posibles mediante la cooperación y la adopción de medidas prácticas. Entre las iniciativas que existen hay que tomar el núcleo racional, que debe ser objeto de consultas entre las partes interesadas, incluyendo los preparativos para la convocación de una conferencia internacional de paz y el proceso de redacción y preparación de un arreglo global y definitivo.

Concretamente, las propuestas e iniciativas de los últimos tiempos tienen un denominador común: la idea de elecciones, que fue presentada por los propios palestinos, en particular en la segunda declaración de los dirigentes del movimiento palestino de 1987. Consideramos que esta idea tiene un potencial que permitiría transferir la cuestión del arreglo a un plano práctico. Por supuesto, puede haber otras variantes, pero en todo caso no hay que olvidar el factor esencial. El camino elegido decidirá el futuro arreglo y la convocación de la conferencia internacional. En los últimos meses, se ha hablado mucho del diálogo entre Israel y Palestina; como todos sabemos, en su último período de sesiones celebrado en Bagdad, el Consejo Central de la OLP adoptó la decisión de comenzar un diálogo con Israel bajo los auspicios internacionales, para hacer progresar las iniciativas de paz. La Unión Soviética apoya esta idea y hará todo lo posible por contribuir a su realización. Como se sabe, lo que propuso el Sr. Schevardnadze es una medida importante para reducir el enfrentamiento y crear una atmósfera de confianza y de ese modo hacer posible la organización de una reunión entre la OLP e Israel, en territorio soviético, con la participación de la Unión Soviética y los Estados Unidos. A su vez, Yasser Arafat, en una entrevista del periódico Pravda del 14 de noviembre, declaró que los dirigentes de la OLP estaban de acuerdo con la propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética y dispuestos a desplegar esfuerzos con este fin. En su

conjunto, estimamos que el diálogo podría constituir una contribución positiva para mejorar la situación del Oriente Medio, sobre todo si se desarrolla con la presencia internacional. En nuestra opinión, el elemento principal que impide lograr aún más progresos en la cuestión referente al arreglo es la posición dura y la falta de todo deseo de avenencia de los dirigentes de Israel. No se puede dejar de observar que el proceso de transformación de las antiguas actividades y los antiguos conceptos caducos se desarrolla muy lentamente y no se ha traducido en un nuevo examen de la política práctica ni ha permitido iniciar el proceso de negociación.

La negativa a iniciar un diálogo con la Organización de Liberación de Palestina (OLP), el deseo de encontrar asociados alternativos y la renuencia a escuchar las justas demandas de los palestinos, son enfoques que no resolverán el problema y sólo empeorarán la situación en la región. Continuar de manera obstinada en esa dirección va a ser peligroso y contraproducente, incluso desde el punto de vista de los intereses del pueblo israelí y del propio Estado de Israel.

Creemos que la principal tarea actual es no dejar escapar las posibilidades que se nos ofrecen ahora, no dar un paso atrás en la búsqueda de soluciones mutuamente aceptables, demostrar realismo y un deseo honesto de pasar del enfrentamiento a la interacción, teniendo en cuenta los intereses de los demás y buscando un equilibrio de estos intereses. En nuestra opinión, las Naciones Unidas disponen de todo lo necesario para aportar una contribución valiosa a la solución del problema palestino.

Nuestras propuestas a este respecto son bien conocidas. En resumen, ahora tenemos por delante una amplia labor diplomática: la de seguir bregando por una solución justa del problema palestino en la comunidad internacional. Los enfoques actuales deben llevar a medidas prácticas y globales que desbloqueen el conflicto árabe-israelí y su problema clave, Palestina.

La Unión Soviética es sincera en su deseo de ayudar a los pueblos del Oriente Medio a superar las desgracias que les afligen. El tiempo no espera. Se necesitan medidas bien meditadas y decisivas, realismo, sabiduría política y valor.

Sr. BLANC (Francia) (interpretación del francés): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los Doce Estados miembros de la Comunidad Europea.

No es necesario recordar en esta sala los vínculos culturales, políticos y económicos que ha tejido la historia entre los pueblos de la Comunidad Europea y los del Cercano Oriente. Los Doce no pueden permanecer indiferentes ante los acontecimientos que afectan a esta región tan cercana en tantos sentidos y que tiene una influencia inevitable sobre la paz y la seguridad de las dos orillas del Mediterráneo.

El año que ha transcurrido se ha caracterizado por la esperanza que despertaron una serie de acontecimientos positivos y, en particular, los esfuerzos realizados tras la importante decisión de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) de aceptar las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y renunciar al terrorismo - decisión que ha apoyado la Conferencia extraordinaria árabe en la cumbre, celebrada en Casablanca -, la iniciación de un diálogo entre la OLP y los Estados Unidos, así como diversas iniciativas de paz que han sido una contribución importante para la solución del problema palestino.

Sin embargo, hay que reconocer que esos acontecimientos no tuvieron toda la influencia que se esperaba sobre el proceso de paz y que la situación en los territorios ocupados, donde continúa el ciclo de violencia y represión, incluso ha empeorado.

Los Doce nunca han escatimado esfuerzos por tratar de lograr una solución de los conflictos que dividen el Oriente Medio, sobre todo una solución duradera, justa y global de la cuestión de Palestina. Consideran que la búsqueda de una solución global de este problema es una responsabilidad política y moral de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas y las partes interesadas no deben dejar de esforzarse en este sentido.

La posición de los Doce se basa en los objetivos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y en los principios del derecho internacional, sobre todo el no recurso a la amenaza o al uso de la fuerza y la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y la modificación de la condición de los territorios ocupados.

En lo que se refiere a la solución del conflicto árabe-israelí, la posición de los Doce es bien conocida. Fue definida en las Declaraciones de Venecia de junio de 1980 y de Madrid de junio pasado. Se basa en dos principios fundamentales que en nuestra opinión son inseparables, a saber, el derecho de todos los Estados de la región, incluido Israel, a la seguridad, es decir, a vivir dentro de fronteras seguras, reconocidas y garantizadas, y el derecho a la justicia para todos los pueblos de la región, lo cual incluye el reconocimiento de los derechos legítimos del pueblo palestino, inclusive su derecho a la libre determinación, con todo lo que ello implica.

Los Doce están convencidos de que, dentro del marco de una conferencia internacional de paz, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, se debe

encontrar una solución pacífica que se base en estos principios. En su opinión, esta conferencia sería un foro adecuado para celebrar negociaciones directas entre las partes interesadas, con miras a una solución global, justa y duradera. Los Doce reafirman que la OLP debe participar en ese proceso.

Los Doce apoyan todos los esfuerzos y, en particular, los de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, por acercar a las partes y crear entre ellas un ambiente de confianza que pueda facilitar la convocación de la conferencia internacional de paz.

La situación en los territorios ocupados es un ejemplo dramático de las consecuencias que tiene la falta de progreso en la búsqueda de una solución. La ocupación a plazo más o menos corto, necesariamente engendra un ciclo fatal de resistencia y represión. La situación en los territorios ocupados por Israel no escapa a esta norma.

Los Doce observan con inquietud el aumento de la violencia en los territorios ocupados que ya ha causado demasiadas víctimas. Quieren subrayar la naturaleza exagerada de los medios empleados por las fuerzas de ocupación, que necesariamente habrá de aumentar el rencor y a perpetuar el engranaje de la violencia que los Doce lamentan, independientemente de donde provenga.

La ocupación militar sólo puede considerarse como algo provisional y no da derecho a la Potencia ocupante a anexionar o extender su jurisdicción o administración a los territorios ocupados. Por eso, los Doce consideran nula y sin valor la decisión unilateral que adoptó Israel de modificar la condición de Jerusalén, ciudad sagrada para tres religiones, cuya importancia para todas las partes interesadas se debe tener en cuenta. Reafirman que toda solución debe garantizar la libertad de acceso a los lugares sagrados.

Con el mismo ánimo quieren repetir que consideran ilegal el establecimiento de colonias israelíes en los territorios ocupados. Piden a Israel, como siempre lo han hecho, que acabe con estas prácticas cuyo efecto es modificar la estructura demográfica de dichos territorios, en violación del derecho internacional.

Por último, los Doce quieren recordar con toda claridad que la Convención de La Haya de 1907 y el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 1949, son aplicables a los territorios ocupados por Israel desde 1967. Lamentan que Israel se siga negando a cumplir estas Convenciones.

El levantamiento del pueblo palestino en los territorios ocupados ha venido a demostrar que, sin el reconocimiento de los derechos legítimos del pueblo palestino ni hay paz, ni seguridad ni porvenir - no los puede haber - ni para Israel ni para los demás países de la región. Igualmente, el derecho de los palestinos a la libre determinación no se puede ejercer sin la aceptación del derecho de Israel a la existencia y la seguridad.

En los últimos meses, los esfuerzos se han concentrado en la propuesta israelí de celebrar elecciones en los territorios ocupados. Los Doce consideran que para que estas elecciones tengan un alcance efectivo deben formar parte de un proceso de solución global y tener lugar en los territorios ocupados, comprendida Jerusalén, con garantías adecuadas de libertad. Además, no se debe descartar ninguna solución y la negociación final debe tener lugar sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, basadas en el principio de cambiar los territorios ocupados por la paz.

Los Doce, fundados en estos mismos principios, celebraron la contribución de Egipto a la promoción del proceso de paz, tal como se expresa en los 10 puntos que propuso el Presidente Mubarak. Los Doce alientan los esfuerzos que se realizan en estos momentos. Estiman que dichos esfuerzos deben constituir una etapa útil para la celebración de una conferencia internacional.

Los países miembros de la Comunidad Europea han subrayado siempre la necesidad de que todas las partes den muestras de moderación y espíritu constructivo. Los Doce seguirán con la mayor atención la evolución de la cuestión de Palestina y no escatimarán esfuerzos por promover su solución pacífica, sobre todo mediante contactos estrechos que se proponen mantener y desarrollar con todas las partes interesadas.

Sr. BHATTI (Pakistán) (interpretación del inglés): Apenas el mes pasado la Asamblea General aprobó una resolución, con el apoyo de 140 Miembros de las Naciones Unidas, condenando las políticas y prácticas persistentes de Israel que violan los derechos humanos del pueblo palestino en el territorio de la Palestina ocupada, y que exigía que Israel acatara escrupulosamente el Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra, del 12 de agosto de 1949.

Sin embargo, Israel ha seguido tratando de aplastar la intifada con las medidas más violentas posibles, lo que le valió la condena de la comunidad internacional. No obstante, el pueblo de Palestina no se ha acobardado por las tácticas israelíes y su decisión de alcanzar el objetivo de la independencia sigue firme, en momentos en que la intifada entra en su tercer año.

Lo que la comunidad internacional ha visto en los últimos dos años es, básicamente, un contraste entre la moderación palestina y la intransigencia israelí. Del lado palestino está la iniciativa de paz lanzada por el Presidente Yasser Arafat el año pasado, mientras que Israel persiste en sus esfuerzos por negar los derechos nacionales al pueblo palestino.

El Consejo Nacional Palestino, reunido bajo la Presidencia del Presidente Yasser Arafat, en su Decimosegundo período extraordinario de sesiones celebrado en Argel proclamó el Estado independiente de Palestina. La proclamación de la independencia llevó un mensaje de paz y conciliación. Declaró la adhesión de Palestina a los principios y propósitos de las Naciones Unidas y a la Declaración Universal de Derechos Humanos. La Declaración rechaza la amenaza o uso de la fuerza, la violencia y el terrorismo contra Palestina, así como contra la integridad territorial de otros Estados.

La resolución política aprobada por el Consejo Nacional Palestino confirmó la decisión de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) de llegar a una solución pacífica amplia del conflicto árabe-israelí y de su meollo, la cuestión de Palestina. Esta solución se debe elaborar en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, de los principios y disposiciones reconocidos internacionalmente, de las normas del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas. Esto debe hacerse de manera que asegure el derecho del pueblo árabe palestino a establecer su Estado nacional independiente en su territorio, y también a establecer arreglos de seguridad y paz para todos los Estados de la región.

La resolución política reconoció el papel fundamental de las Naciones Unidas para alcanzar este objetivo. Subrayó la necesidad de celebrar una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio y sobre la cuestión de Palestina bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación

de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de todas las partes de la región comprendidas en la controversia, incluida la OLP, en un pie de igualdad.

El pueblo de Palestina y los dirigentes de la OLP han dado un paso gigante hacia la solución del antiguo conflicto del Oriente Medio y hacia la creación de condiciones en que todos los Estados de la región puedan vivir en paz y con seguridad. La proclamación y la resolución política aprobadas en Argel contienen mensajes históricos que ningún país puede dejar de lado, y tampoco Israel.

El Secretario General presenta un cuadro doloroso del levantamiento palestino cuando dice, en su informe del 8 de septiembre de 1989 que:

"... cada vez es peor la situación existente en los territorios ocupados por Israel, con cientos de muertos y miles de heridos o detenidos desde el comienzo de la intifada, hace casi dos años. El Consejo de Seguridad ha exhortado repetidamente a Israel a que se atenga a las obligaciones que le impone el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra; yo, por mi parte, he expresado mi profunda preocupación de que, pese a los llamamientos de la comunidad internacional, subsisten las violaciones generalizadas de los derechos humanos." (A/44/L, pág. 8)

El Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y la declaración de la Presidenta de ese Comité contienen detalles horrorosos del creciente deterioro de la situación en el territorio palestino ocupado, donde cientos de palestinos han resultado muertos y decenas de miles heridos, incapacitados y detenidos desde el comienzo de la intifada. En su intento de quebrar la voluntad del pueblo palestino las autoridades israelíes han impuesto castigos colectivos, coacción económica y toques de queda; han derribado casas, cerrado entidades educacionales, destruido cosechas y árboles y recurrido a la deportación. Lo que presenciamos en los territorios ocupados es un ejemplo de las fuerzas ocupantes israelíes que declaran la guerra al pueblo palestino indefenso.

Sin embargo, la lucha del pueblo de Palestina por la dignidad y por su nación durante los últimos cuatro decenios ha demostrado que un pueblo consagrado a la libertad y la independencia no puede ser sometido durante

mucho tiempo. La demora en reconocer esta realidad sólo agravará la inestabilidad e inseguridad de la región y aumentará los sufrimientos y angustias de todos los pueblos que la habitan sin extinguir la llama de la libertad, que arde eternamente.

Israel, con sus medidas represivas, ha demostrado su desprecio total por los derechos humanos del pueblo palestino de los territorios ocupados. Es hora de que la comunidad internacional, y en particular el Consejo de Seguridad, adopte medidas enérgicas para garantizar la protección de los palestinos en los territorios ocupados. Es hora de que se utilice el mecanismo de las Naciones Unidas para poner fin al conflicto que azota al Oriente Medio, cuyo meollo reside en la negativa del derecho del pueblo de Palestina a la libre determinación y a la condición de nación. Estamos de acuerdo con el Secretario General, cuando recuerda a todos los interesados que:

"... la necesidad urgente de poner en marcha un proceso eficaz de negociaciones basado en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad en el que se tengan plenamente en cuenta los derechos legítimos del pueblo palestino, incluido el de libre determinación. Cuanto más se posponga un proceso de esa índole, mayores serán las dificultades para iniciarlo y más explosiva seguirá siendo la situación." (Ibid.)

La búsqueda de la paz en el Oriente Medio tiene una larga historia de oportunidades perdidas. Ahora más que nunca el Consejo de Seguridad, especialmente sus miembros permanentes, tiene la oportunidad de aprovechar un momento histórico. Este es el instante para resolver la cuestión de Palestina y poner fin a los sufrimientos de su pueblo, permitiéndole ocupar el lugar que le corresponde en la comunidad de naciones.

Lamentablemente, la moderación palestina ha tropezado con la intransigencia y el recurso a la violencia crecientes de los israelíes. Es hora de que Israel escuche la condena universal a su política de utilización de la fuerza. Las quejas fundamentales que subyacen en el levantamiento palestino son políticas y sólo pueden tratarse mediante una solución política y no por la fuerza militar. Las denominadas iniciativas de paz de las autoridades israelíes son parte de su intento de eludir la cuestión fundamental, que es la restitución del derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a tener su propia nación. Las maniobras de Israel simplemente demuestran su intención de evitar la deliberación sobre las verdaderas cuestiones y proseguir con su ocupación de Palestina.

En el Pakistán adherimos a la lucha justa del pueblo palestino y esperamos el día en que Palestina pueda ocupar el lugar que le corresponde en la comunidad de naciones. Como dijo el Primer Ministro del Pakistán,

"En la lucha por la libertad de los palestinos, el pueblo del Pakistán seguirá marchando junto a sus hermanos palestinos."

Por ello, deseo aprovechar esta oportunidad para transmitir al pueblo de Palestina nuestro apoyo inquebrantable a su justa causa y a su lucha por la independencia.

Sr. KHARRAZI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Permítaseme, para comenzar, rendir homenaje a todos aquellos que han sido martirizados por el régimen sionista en la Palestina ocupada, especialmente desde el comienzo de la heroica intifada.

La comunidad internacional está a punto de dejar atrás otro decenio del siglo XX. Sin embargo, llevará sobre sus hombros al próximo decenio la carga del trágico problema de Palestina, que todavía no se ha resuelto y que sigue siendo un motivo de preocupación, especialmente para los musulmanes, y una

muestra de la inutilidad de los esfuerzos realizados para encontrar una solución justa. La historia de los años de ocupación de esta tierra sagrada no deja dudas en cuanto a la necesidad de que la comunidad internacional tome medidas para tratar en forma definitiva la causa profunda de la crisis.

No hay necesidad de demostrar dónde se encuentra esa causa profunda y quién es el responsable de los sufrimientos de tantas personas. Un territorio en el corazón del mundo islámico fue ocupado en nombre del pueblo judío y los ocupantes mataron y desplazaron a una gran cantidad de inocentes. Las prácticas represivas y los actos criminales del régimen que se encuentra en Al-Quds desde la ocupación de Palestina no han decrecido en su intensidad. Por el contrario, adquieren mayor gravedad con cada día que pasa. Esto demuestra claramente que un régimen que se basa en la violación masiva de todas las normas y disposiciones internacionales y que ha ocupado un territorio recurriendo a la violencia y a la coacción no puede sobrevivir si no prosigue con el empleo de la misma política de violencia y de fuerza. Este es exactamente el motivo por el cual todos los años somos testigos de nuevos crímenes del régimen sionista en los territorios ocupados.

La ocupación de Palestina por el régimen sionista y la continuación de los actos criminales en esta tierra son motivo de gran dolor y preocupación para el pueblo de Palestina y para todo el mundo islámico. Lamentablemente, la comunidad internacional no ha podido encontrar un remedio para el sufrimiento de los palestinos. Como consecuencia de esta incapacidad de la comunidad internacional, los palestinos oprimidos no encontraron otra alternativa que la de recurrir a la fuerza, en defensa propia, para recuperar sus derechos legítimos. Cada vez que el pueblo palestino intensifica su lucha para liberar a su patria de la ocupación de los sionistas, este régimen reprime su levantamiento en la forma más severa posible y provoca la muerte, las heridas o la detención de miles de personas. Algunos de estos crímenes se reflejan en el informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, que figura en los documentos A/44/352 y A/44/599. Por consiguiente, no es necesario entrar en mayores detalles.

Además de la represión en gran escala del levantamiento, destinado a consolidar sus fundamentos, el régimen sionista también se ha dedicado a modificar la estructura cultural y socioeconómica de esta tierra. Estas medidas siempre han encontrado la enérgica oposición y la condena de los musulmanes del mundo entero, como también de la comunidad internacional. Esas medidas incluyen la destrucción de viviendas y lugares públicos, especialmente mezquitas, y por sobre todo la de Al-Aqsa, la primera Qiblah de los musulmanes, que fue incendiada y en cuyo interior se realizaron tareas de excavación. También el régimen sionista ha colocado recientemente la piedra fundamental cerca de la mezquita de Al-Aqsa de lo que denomina el Templo de Salomón reconstruido. Esta medida ha provocado una gran ira entre los musulmanes del mundo entero. Al levantar el Templo de Salomón en este lugar sagrado, los ocupantes sionistas procuran materializar sus antiguas aspiraciones en la región, como así también contrarrestar el levantamiento del pueblo, que es la consecuencia natural de la ocupación de este territorio y de los crímenes horribles de los sionistas.

Esta reciente medida de los sionistas está destinada a expandir el sionismo y modificar el enfrentamiento entre los musulmanes y el régimen sionista por otro entre los musulmanes y los judíos. Su propósito es oponer a los miembros de las dos religiones divinas y poder materializar sus planes ominosos.

Sin duda, los crímenes crecientes del régimen sionista en la Palestina ocupada, dirigidos contra el pueblo que se ha levantado frente a las armas más modernas sólo con sus manos desnudas y su firme fe, así como los esfuerzos de ese régimen tendientes a modificar las estructuras básicas de Palestina para satisfacer sus propios intereses ilegítimos, demuestran el temor cada vez mayor que este régimen fabricado e irreal siente ante la lucha del pueblo palestino.

El pueblo palestino ha demostrado claramente a lo largo de la ocupación de su tierra y, recientemente, por el levantamiento masivo en los territorios ocupados, la manera de resolver la crisis palestina y todo hace pensar que está resuelto a hallar una solución alcanzando su libertad y liberando a toda Palestina de la garra del régimen ocupante de Al-Quds. Si no fuera por la influencia de quienes apoyan a los sionistas en las Naciones Unidas, esta Organización hubiera adoptado medidas positivas en favor de la solución del problema palestino, y si no fuera por la asistencia de algunos países, incluidos los Estados Unidos, al régimen de ocupación, el pueblo palestino oprimido hubiera podido obtener sus derechos.

El régimen sionista no hubiera sido creado sin la asistencia de algunos países occidentales. Todavía necesita su ayuda para mantenerse en pie. Precisamente merced a este apoyo el régimen de ocupación se atreve a intensificar sus crímenes sin temer las consecuencias internacionales. Al lanzar una flagrante agresión en el Líbano meridional, bombardeando los campamentos de refugiados palestinos y asesinando a refugiados palestinos inocentes, el régimen sionista no sólo desconoce los principios humanitarios, sino que insulta y ridiculiza la voluntad de la comunidad internacional.

Nosotros, desde el comienzo de la revolución islámica, hemos dejado bien en claro nuestra posición con respecto al problema palestino. Para nuestro pueblo, Palestina es un patrimonio islámico. La presencia del régimen sionista de ocupación en esta tierra santa nos resulta intolerable. De manera que la presencia de este régimen en Palestina no sólo merece una atención especial de la comunidad internacional por la amenaza que plantea para la paz y la seguridad en la región, sino que también es especialmente importante desde el punto de vista islámico. Nuestro enfoque de principios en relación con el régimen de ocupación de Al-Quds se basa en el no reconocimiento de este régimen, el restablecimiento de los derechos del pueblo palestino y la creación de un Estado palestino independiente en toda la tierra palestina. Condenamos la política y las prácticas del régimen sionista y subrayamos que en el proceso de búsqueda de una solución al problema palestino, todo plan que lleve el reconocimiento del régimen ocupante será incapaz de garantizar los derechos del pueblo palestino, por lo cual no será aceptable para el pueblo musulmán.

La República Islámica del Irán seguirá junto al pueblo palestino musulmán y combatiente y espera que éste pueda pronto deshacerse de la opresión y la ocupación del régimen sionista, tomar en sus manos su propio destino y rescatar a la región de las causas profundas de la crisis.

Sr. AL-SHAALI (Emiratos Arabes Unidos) (interpretación del árabe):
La Asamblea General, en el último período de sesiones, celebró en Ginebra las reuniones dedicadas a la cuestión de Palestina. Esta fue la primera vez que se reunió fuera de la Sede, y ello debido a la negativa de los Estados Unidos a responder al llamamiento de la Asamblea General, por resolución 43/48, del 30 de noviembre de 1988, en la que se pedía un visado de entrada para el dirigente palestino Yasser Arafat, a efectos de participar en las deliberaciones de la Asamblea General.

Todos los países miembros, con excepción de los Estados Unidos e Israel, apoyaron la decisión de celebrar esas reuniones de la Asamblea en Ginebra. La base de este apoyo abrumador fue que los países miembros aprecian el prestigio de las Naciones Unidas, por lo que no quisieron que la Organización fuera rehén de ningún país, por grande y poderoso que sea.

Al examinar los acontecimientos acaecidos durante, antes y después de la experiencia de Ginebra se observan dos indicios claros. Primero, el apoyo internacional virtualmente unánime a los derechos del pueblo palestino y segundo - y quizá, con signo contrario - hasta dónde los Estados Unidos han llegado en su guerra política declarada contra el pueblo palestino, que el año pasado se intensificó a todos los niveles, a raíz de los cambios cualitativos experimentados por la lucha palestina, especialmente a raíz del levantamiento popular en los territorios ocupados y la decisión del Consejo Nacional Palestino de noviembre pasado, hechos que contaron con amplio reconocimiento y apoyo mundiales.

Nos resulta difícil explicar la decisión de los Estados Unidos, salvo como un intento injustificado de provocación como resultado de los progresos que ha logrado la causa palestina. A pesar de todo esto las reuniones de Ginebra y los acontecimientos políticos que las acompañaron lograron avances importantes cuya consecuencia fueron decisiones que dieron lugar a toda una

evolución ulterior que revela claramente el carácter real del conflicto del Oriente Medio y, en particular, la verdadera posición de Israel con respecto al proceso de paz.

En noviembre del año pasado y pese a las circunstancias difíciles y complejas, en respuesta al empeño internacional y en confirmación del deseo auténtico y sincero en favor de la paz, la Organización de Liberación de Palestina presentó su iniciativa política en las reuniones del Consejo Nacional Palestino celebradas en Argel. Ha transcurrido un año desde la presentación de estas iniciativas. Las esperanzas que esas propuestas inspiraron se evaporaron gradualmente y se fueron reduciendo día a día. Antes se decía que el único camino hacia la paz era que la OLP reconociera el derecho de Israel a existir. Hoy se dice que la OLP nunca puede ser una parte en la solución del conflicto. No llegamos a comprender esta paradoja.

No logramos entender, no lo que desea Israel, sino lo que quieren quienes representan los intereses de Israel. Esta iniciativa y la cuestión palestina tienen antecedentes históricos. Quizá sea huir de la realidad reducir toda la cuestión a su fase actual, por muy importante que sea, y creemos que lo es.

Ha pasado toda una generación de quienes presenciaron el nacimiento de esta causa en las Naciones Unidas. El pueblo palestino ha ejercido su derecho natural a defender su tierra y su identidad nacional desde que comenzó la inmigración judía a Palestina; este derecho, que fue ejercido por todos los pueblos de la Tierra, grandes y pequeños, este derecho que es el fundamento de la Carta; me refiero al derecho a la libre determinación sin el cual muchos países no estarían representados hoy aquí en esta sala.

El pueblo palestino también ha ejercido la lucha armada. Este es también un derecho ejercido por todos los pueblos de la Tierra que han sufrido la invasión y la ocupación militar extranjera. Sin embargo, la enorme maquinaria política y de propaganda de Occidente han querido quitar a esta lucha sus componentes objetivos, sus motivaciones nacionalistas y sus argumentos morales y jurídicos, mediante la explotación de algunos accidentes individuales que atribuyó a los esfuerzos nacionalistas palestinos y los describió como actos terroristas. Esta maquinaria ha hecho un total caso omiso de los actos terroristas organizados por Israel.

Cuando la intifada Palestina explotó como una respuesta cívica general contra la ocupación militar israelí, los círculos políticos, los forjadores de la opinión pública y los políticos de los Estados Unidos acudieron rápidamente a proporcionar asesoramiento y directivas sobre los modos de sofocar este levantamiento por considerarlo el desafío más grave a la ocupación israelí. Por su parte, los círculos oficiales proporcionaron a Israel el equipo y los armamentos necesarios para este propósito. Se ejerció toda forma de presión contra los medios de comunicación para que cesaran de informar acerca de los acontecimientos so pretexto de que la intifada era sólo una manifestación televisiva que cesaría una vez que las cámaras de televisión dejaran de transmitirla a la opinión pública mundial. De repente, los medios de comunicación callaron; sin embargo, la intifada continúa su camino y entra en su tercer año este mes.

Se desplegaron los mismos esfuerzos a nivel político. El diálogo palestino-norteamericano comenzó un año después que se iniciara la intifada. Lamentablemente, podemos decir que ello ocurrió cuando fracasaron todos los demás medios para reprimir la revolución de las piedras. No es cierto lo que se dice de que el problema está en Israel, de que se trata de un problema

de actitudes y de gobiernos individuales. El problema está en Israel y con Israel; es un problema de metodología, la metodología adoptada por Israel desde sus inicios y durante toda su existencia, una metodología basada en la teoría racista que ve a los demás como la antítesis propia y que solamente asegura su existencia creando la inestabilidad en su contexto inmediato mediante la superioridad militar. Esta teoría considera a la estabilidad o a la paz como los peligros más graves.

La historia pasada y presente nos enseña que los países o grupos que adoptan tales conceptos racistas habitualmente encaran opciones estrechas porque contradicen la verdadera conducta humana que lleva a la coexistencia, la tolerancia y la equidad.

Dentro de pocos días esta Asamblea General celebrará su período extraordinario de sesiones para debatir las graves consecuencias del apartheid en Sudáfrica. Veremos cómo estas características que se aplican a Sudáfrica son las mismas que se aplican a Palestina.

Después de más de 40 años de experiencia práctica sabemos por qué Israel no desea la paz, por qué no puede vivir con ella. El hecho de que el mundo haya comenzado a percibirlos tan sólo en los últimos años no significa que estos hechos no existieran. Sin embargo, con toda sinceridad, franqueza y objetividad no podemos comprender las posiciones de algunos países a los que corresponde la responsabilidad militar y jurídica por la tragedia del pueblo palestino; especialmente, no podemos entender los motivos que llevan a que una gran Potencia como los Estados Unidos, con su larga historia de posiciones contra el colonialismo y el racismo, dedique todos sus medios militares, económicos, informativos y políticos contra una pequeña nación, como Palestina, que se esfuerza solamente por lograr el derecho a existir en libertad e independencia en su patria.

¿Por qué el pueblo palestino tiene que ser la excepción entre todos los pueblos del mundo en cuanto a gozar del derecho a la libre determinación? Esta es una pregunta que planteamos a los países que continúan oponiéndose a ello. ¿Por qué, también, Israel es la excepción entre todos los países del mundo en reconocerle ese derecho, burlándose de los convenios, de las decisiones y de los compromisos internacionales?

Hacemos otra pregunta a quienes apoyan a Israel. El 29 de noviembre de 1947 la Asamblea General aprobó la resolución 181 (II), en la que se pedía la partición de Palestina, contra la voluntad de su población, a pesar de los informes y recomendaciones de las diversas comisiones que visitaron la región y formularon informes detallados sobre la situación prevaleciente allí. Señalo este hecho porque toda una generación ha cambiado en las Naciones Unidas y quizás no todos sepan los antecedentes de la cuestión Palestina.

A pesar de la magnitud de la injusticia infligida por esa decisión al derecho del pueblo palestino, esta Asamblea puede extraer una importante lección y ella es que a pesar del predominio de las Potencias colonialistas israelíes sobre las decisiones y el destino de la Asamblea General en aquel entonces, esta Asamblea General no pudo hacer caso omiso al derecho del pueblo palestino a tener su patria y al derecho a la libre determinación.

Incluso entonces ello nos lleva directamente a la situación actual. Este es un intento del Gobierno de los Estados Unidos de explotar una decisión del Congreso de amenazar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a pesar de la ausencia de todo vínculo político o jurídico entre la decisión del Congreso y la propuesta de cambiar la condición de Palestina, que tiene el carácter de Observadora en las Naciones Unidas.

A pesar de esta práctica, que va en contra de los principios por los que se establecieron las Naciones Unidas, los Estados Miembros deben elegir entre las decisiones democráticas en esta Asamblea General y la concesión de un poder de veto a algunos países que hacen contribuciones mayores al presupuesto de las Naciones Unidas. Muchos países hacen grandes contribuciones. La Asamblea General se enfrenta a una prueba de su credibilidad como representante de los pueblos del mundo o como representante de los intereses de algunos países, a pesar del carácter de la cuestión que estamos examinando. Si esta amenaza se aplicase a esta simple cuestión de procedimiento inevitablemente se aplicará a todas las cuestiones y temas inscritos en el programa de la Asamblea General y quizá pueda aplicarse al propio derecho de cada uno de nosotros de intervenir ante esta Asamblea.

Francamente, nos enfrentamos a un dilema: o bien que la Asamblea sea dueña de sus decisiones o bien que delegue este derecho a otros círculos. Quizá esta vez será el Congreso de los Estados Unidos pero quizá en otras cuestiones serán los parlamentos de los Estados Miembros.

En esta era de distensión los pueblos pequeños y oprimidos deben curar sus heridas, olvidar sus esperanzas, absolver y perdonar a sus asesinos. En esta era de distensión se nos pide que nos limitemos a debatir los peligros de la capa de ozono y olvidar a los miles de niños palestinos que mueren a manos de la maquinaria bélica israelí. Se nos pide que desatendamos la farsa inhumana de la minoría racista de Sudáfrica y que tratemos solamente del medio ambiente. A los países del tercer mundo se les pide que cambien sus prioridades de conformidad con las necesidades del nuevo clima internacional y que una vez más pongan sus destinos en manos de los Estados poderosos.

Nosotros en los Emiratos Arabes Unidos apoyamos inequívocamente la lucha que libra el pueblo palestino para defender sus derechos nacionales usurpados a fin de lograr el derecho a la libre determinación y a construir su Estado

independiente en Palestina. Este apoyo procede de hechos objetivos y de principios éticos, independientemente del carácter de las relaciones entre el Este y el Oeste o entre el Norte y el Sur. Cuarenta años de guerra, miles de millones de dólares de asistencia financiera y económica, enormes arsenales militares, represión, terror, destrucción de ciudades y aldeas, ocupación de tierras, expulsión de la población, nada de esto ha podido comprar la paz para Israel porque la paz es un proceso relacionado con el humanitarismo, la cultura y la civilización; no es una operación militar. El pueblo oprimido, sometido a la injusticia, no puede proporcionar seguridad a sus opresores. Estamos seguros de que la paz es la única opción posible en nuestra región y que en definitiva prevalecerá en esa región. Sin embargo, esa paz será la paz definitiva, la paz justa y la paz global.

Sr. OULD MOHAMED MAHMOUD (Mauritania) (interpretación del francés):

Hace más de cuatro décadas que la preocupación principal de la comunidad internacional no ha sido otra que la cuestión de Palestina; cuatro décadas durante las cuales los sufrimientos de este pueblo mártir aumentan día tras día y adquieren incluso formas sin precedentes como el asesinato de niños a manos de civiles. Desde el comienzo de este drama hemos presenciado el intento de genocidio de todo un pueblo, la anexión progresiva de toda su tierra e incluso de la de sus vecinos.

Las fechas de las grandes agresiones seguidas de invasiones y los lugares donde se ha masacrado a poblaciones o a dirigentes palestinos ya no se pueden contar - 1947, 1967, 1982 en particular y Deir Yassin, Kafr Kassem, Sabra y Shatila, Túnez -, y a pesar de la gravedad de este balance trágico para el pueblo palestino que ha sido perseguido en todas partes, y de la tensión intolerable impuesta permanentemente a toda la región, la paz en el Oriente Medio, incluso entre palestinos e israelíes, no es imposible. Sería suficiente dedicarse a ello sinceramente, con seriedad y no confundir los deseos con las realidades. La paz en el Oriente Medio exige el reconocimiento insoslayable de los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino inclusive su derecho a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado en su patria cuya capital sería Al Quds Al Sharif.

La intifada, que entra ahora en su tercer año, la proclamación el 15 de noviembre de 1988 en Argel por el Consejo Nacional Palestino del Estado independiente de Palestina, seguida inmediatamente por la iniciativa de paz que el Presidente Yasser Arafat presentó en el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General reunido en Ginebra, mostraron el camino que se había de seguir. Corresponde ahora a las autoridades israelíes adoptar una decisión, sin usar maniobras dilatorias.

Las causas del drama que experimenta el pueblo palestino son conocidas por todos. La forma de resolver el conflicto árabe-israelí también es conocida desde hace muchos años.

La Asamblea General ya definió el marco apropiado para un arreglo justo, general y definitivo de estos problemas. En su último período de sesiones, mediante la resolución 43/176, de 15 de diciembre de 1988, insistió en que este marco debe ser el de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, a celebrarse bajo los auspicios de las Naciones Unidas y en la que intervengan la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en un pie de igualdad con todas las demás partes interesadas, y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Si no queremos ir contra la corriente de la historia, si no queremos que las generaciones futuras se indignen por el legado moral y político que les dejemos, y si queremos permanecer fieles a los ideales de la Carta de nuestra Organización, debemos desplegar nuevos esfuerzos para encontrar los medios de poner fin a la crisis del Oriente Medio, en cuyo centro está la cuestión de Palestina. De este modo responderíamos a la iniciativa de paz del Presidente Yasser Arafat y a la gloriosa intifada, expresión de un pueblo decidido a poner fin a la ocupación y a la negación de sus derechos.

Que nadie se llame a engaño. La intifada es más que un viento pasajero; es una reacción ante la humillación impuesta a todo un pueblo, es el combate de la generación de la ira, del rechazo de la sumisión, de quienes se ven obligados al sacrificio supremo para afirmar su existencia. Lo han entendido así todos los pueblos salvo Israel, que se empecina en hacer caso omiso del mensaje encerrándose en una política anacrónica de violencia y de represión ciegas. La historia, sin embargo, está llena de ejemplos que demuestran, por si aún fuera necesario, que un sistema no se puede mantener indefinidamente mediante el recurso a la fuerza.

Una vez más esta Asamblea debe realizar una nueva contribución al arreglo de la cuestión de Palestina, en un momento especial que se destaca no sólo por una distensión notable en las relaciones entre Estados y sistemas políticos distintos, sino también por la decisión de la comunidad internacional en favor de la salvaguarda y el desarrollo de esta distensión.

Como es evidente que nuestra Organización no puede ir contra la corriente de este movimiento, y menos aún contra esa feliz decisión, le incumbe aprovechar ese ambiente favorable para convocar a la mayor brevedad a la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, que, por lo demás, la comunidad internacional reclama sin cesar.

La Asamblea debiera sacar partido de esta coyuntura excepcional y de la moderación y el sentido de responsabilidad de que han hecho gala los dirigentes palestinos, para cumplir con sus obligaciones. Ha llegado la hora de que se tomen medidas concretas para proteger a las poblaciones sometidas cotidianamente a la arbitrariedad, tal como lo dispone el cuarto Convenio de Ginebra, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Ha llegado la hora de que se adopten disposiciones, también concretas, en favor de esta conferencia de paz tan anhelada.

A este respecto, y para terminar, mi delegación felicita calurosamente a nuestro Secretario General por los esfuerzos que tan valientemente despliega para aliviar el sufrimiento del pueblo palestino y en favor de la paz en todo el mundo. Las palabras que pronunció hace dos días en oportunidad de conmemorarse el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, constituyen, a nuestro juicio, una fuente de inspiración y un motivo de orgullo para las Naciones Unidas.

Sr. VASILYEV (República Socialista Soviética de Bielorrusia)
(interpretación del ruso): Las Naciones Unidas han realizado una labor realmente extraordinaria en la búsqueda de medios y arbitrios para resolver la cuestión de Palestina. A raíz de esos esfuerzos se aprobó una serie de resoluciones en que se examinó y definió la base jurídica, política y humanitaria para el arreglo del conflicto en el Oriente Medio teniendo en cuenta los intereses legítimos del pueblo de Palestina y de los demás Estados involucrados.

La resolución 43/176 de la Asamblea General, por ejemplo, reafirmó que es urgente llegar a un arreglo justo y global del conflicto árabe-israelí, en cuyo meollo se encuentra la cuestión de Palestina, y exhortó nuevamente a convocar a la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la intervención de todas las partes en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en un pie de igualdad, y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, entre otros.

Los muchos años de experiencia que tiene la comunidad internacional en su esfuerzo por llegar a un arreglo global en el Oriente Medio son testimonio convincente de la necesidad de respetar estrictamente un principio tan importante como el de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza.

No se puede progresar verdaderamente en el proceso de paz en la región si se perjudica los derechos de otros pueblos, en especial su derecho a la libre determinación. Si la seguridad de cualquier Estado va en detrimento de los intereses de la otra parte, no podrá considerarse estable. Habida cuenta de la realidad actual y del mundo interdependiente e integral en que vivimos, es imperioso garantizar en la práctica el concepto de la libertad de decisión.

Por todo ello no nos podemos resignar a que el problema de Palestina siga fuera del alcance de las tendencias positivas actuales y del marco del proceso de paz. La convocación de una Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio sigue obstaculizada artificialmente, y los ocupantes pisotean los derechos del pueblo palestino; continúan las medidas ilegales que se comenzaron a aplicar a este pueblo el 9 de diciembre de 1987 cuando se inició su levantamiento pacífico, la intifada, para poner fin a la ocupación; se reprimió duramente ese levantamiento pacífico; cientos de palestinos resultaron muertos y miles de habitantes pacíficos inocentes fueron heridos de bala, sufrieron traumas y fueron duramente castigados. Además se cerraron las escuelas y otros establecimientos educacionales, se crean nuevos asentamientos israelíes militarizados en las tierras palestinas ocupadas ilegalmente, desde los cuales se llevan a cabo ataques predatorios contra la población autóctona, que dan lugar a situaciones en que no rige el derecho, y reinan el terror y la represión. La política de Tel Aviv contra la población árabe de los territorios ocupados da lugar a la justa indignación de todo el mundo y contraviene abiertamente las normas aceptadas del derecho internacional y, sobre todo, el cuarto Convenio de Ginebra de 1949, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Tal actitud complica gravemente la situación en el Oriente Medio y es un factor de mucho riesgo para la seguridad internacional.

El levantamiento pacífico de los palestinos en los territorios ocupados plantea inmediatamente la cuestión de la necesidad de tomar medidas prácticas con carácter urgente para iniciar el proceso de arreglo en el Oriente Medio, en cuyo meollo se encuentra la cuestión de Palestina.

Concedemos gran importancia al debate de la cuestión de Palestina en la Asamblea General, por lo que creemos que la acción que se adopte en este período de sesiones debe corresponder plenamente al nuevo pensamiento político y actuación de los Estados, tomando en cuenta debidamente los intereses de las partes en el conflicto, en la esperanza de encontrar una solución generalmente aceptable basada en un equilibrio de intereses.

Tenemos hoy más bases para un enfoque nuevo en la solución de la cuestión de Palestina. Nos referimos a la situación actual en la cual las partes directamente interesadas en el conflicto parten de la comprensión y el reconocimiento de que el camino hacia la paz y hacia la convivencia pacífica entre árabes e israelíes pasa por la negociación basada en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Existen condiciones favorables para la adopción de medidas prácticas en la solución del conflicto del Oriente Medio, merced a una serie de decisiones aprobadas en el período extraordinario de sesiones del Consejo Nacional Palestino en las que se manifiesta la disposición de la OLP al diálogo y a la búsqueda de soluciones de transacción mutuamente aceptables. Todo ello nos brinda la oportunidad de pasar sin demora a la realización de contactos multilaterales y prácticos para iniciar el proceso de paz y convocar una conferencia internacional en la que se discutan los aspectos principales de una solución, entre los cuales debe figurar el retiro completo de las tropas israelíes de todos los territorios ocupados desde 1967 y el ejercicio por el pueblo árabe de Palestina de su derecho inalienable a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado independiente, así como la garantía del derecho de todos los Estados de la región, incluido Israel, a un desarrollo libre y a una existencia segura.

No debemos dejar pasar esta oportunidad única de iniciar el proceso de paz en el Oriente Medio. Debemos apresurarnos a crear un mecanismo de solución y, a nuestro juicio, las Naciones Unidas deben contribuir a que se haga ahora.

Sr. SUAREZ (Filipinas) (interpretación del inglés): Cuando el año pasado finalizó el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, nos sentimos invadidos de optimismo pensando que por fin se iba a resolver la cuestión de Palestina, que duraba ya dos décadas.

Teníamos motivos para sentirnos optimistas. En primer lugar, se había producido en Argel, el 15 de noviembre de 1989, la declaración histórica del Consejo Nacional Palestino proclamando el Estado independiente de Palestina y aceptando también todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina, incluidas las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad en las que se reconoce el derecho de Israel a existir dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Además estaba la declaración hecha por el Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) ante la Asamblea General en la reunión que celebró en Ginebra en diciembre pasado, en la que se esbozaba la iniciativa de paz de la OLP y se afirmaba la disposición de la OLP a negociar con Israel en pie de igualdad.

Finalmente, hemos de señalar la aceptación casi unánime de la resolución 43/176 por el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, en Ginebra, el 15 de diciembre de 1989. En dicha resolución, que fue apoyada por mi país, se pide una vez más que se convoque la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación de todas las partes en el conflicto, incluida la OLP, en pie de igualdad, y de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

La resolución 43/176 cita los principios que podrían ofrecer el marco para una paz justa y duradera en el Oriente Medio, a saber: primero, el retiro de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén; segundo, la garantía de acuerdos para la seguridad de todos los Estados de la región, incluidos los Estados de Palestina y de Israel; tercero, la solución del problema de los refugiados palestinos; cuarto, el desmantelamiento de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados, y quinto, la garantía de la libertad de acceso a los Santos Lugares.

Al reunirnos hoy, casi un año después de la reunión de la Asamblea General en Ginebra, para considerar la cuestión de Palestina, gran parte de aquel optimismo se ha evaporado. El Secretario General señaló con razón en su memoria sobre la labor de la Organización que:

"... las esperanzas de alcanzar rápidos progresos en el proceso de paz, alentadas por el impulso diplomático de las decisiones adoptadas por el Consejo Nacional de Palestina en Argel en noviembre de 1988, y en Ginebra un mes más tarde, han sido reemplazadas por la desconfianza y la duda entre las partes interesadas." (A/44/1, pág. 7)

Dice también con una clara nota de pesar que

"Hasta el momento no han tenido éxito los esfuerzos bilaterales por promover un diálogo entre los israelíes y los palestinos." (Ibid.)

Esta singular falta de éxito ha originado una triste prolongación de la intifada del pueblo palestino de los territorios árabes ocupados y la muerte o mutilación de muchos más palestinos así como de israelíes, como consecuencia de los esfuerzos israelíes por contener y terminar con el levantamiento popular. El informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) (A/44/13) y el del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados (A/44/599), describen todos los abusos y malos tratos que soportan los palestinos de los territorios ocupados.

Israel debe escuchar los repetidos llamamientos de la comunidad internacional de que cumpla las disposiciones del cuarto Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Su devoción para con su propio pasado no puede sino llevarle a reconocer y comprender que otros pueblos compartan en igual medida su devoción hacia su propio pasado, lo que les impulsa a luchar por ocupar, por dignidad y por justicia, el lugar que les corresponde en el presente.

Las condiciones aparentemente permanentes de violencia y de sufrimientos humanos generalizados en los territorios ocupados sólo sirven para subrayar la urgencia de convocar la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio. Por ello, instamos a todas las partes interesadas a ayudar al Secretario General en sus esfuerzos por convocar la Conferencia de Paz lo antes posible, ya que tenemos el firme convencimiento de que la cuestión de Palestina puede resolverse únicamente a través de una conferencia de paz.

También opinamos que, en la búsqueda de la difícil paz en el Oriente Medio, toda iniciativa, solución o propuesta que no tome en cuenta los derechos inalienables del pueblo palestino o no lleve al ejercicio de esos derechos, no brindará una base firme para una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina. Entre esos derechos está el derecho del pueblo palestino a regresar a su patria y a establecer su propio Estado independiente en su suelo patrio, bajo la dirección de su único y legítimo representante, la OLP.

Finalmente, las partes interesadas deben reconocer el hecho de que será inútil todo diálogo que deje de lado a la OLP o niegue el lugar que le corresponde como asociado de pleno derecho en la búsqueda de la paz en la región.

Mi delegación expresa la esperanza de que todas las partes interesadas en el conflicto árabe-israelí encuentren la vía hacia la avenencia. Un gran estadista dijo una vez que la transacción no siempre significa una concesión. En nuestra opinión, el marco para la necesitada avenencia ha sido establecido por las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y siguen siendo las directrices para resolver de una vez por todas un problema que, si no se resuelve, seguirá teniendo graves consecuencias para la paz mundial.

Sra. MONCADA BERMUDEZ (Nicaragua): A pesar del relajamiento que ha venido ocurriendo en las relaciones internacionales, aún persisten las políticas de algunos Estados que socavan e ignoran la autoridad de las Naciones Unidas, al eludir decisiones y resoluciones de este magno órgano, entorpeciendo de esta forma el correcto funcionamiento del sistema multilateral y poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales. Todavía la paz duradera, la armonía entre las naciones y la solución de los conflictos por medios pacíficos son una meta a alcanzar en muchas áreas del mundo. Una de ellas es el Oriente Medio.

Los acontecimientos recientes acaecidos en los territorios ocupados por Israel y su problema central, la cuestión de Palestina, que nos ocupa en este debate, han cobrado un nuevo giro de dimensiones considerables para la solución del conflicto.

Así, hemos sido testigos de la heroica y decidida rebelión del pueblo palestino, la intifada, iniciada hace dos años, que consideramos como una lucha justa que persigue devolver al sufrido pueblo palestino sus derechos inalienables: el derecho a la libre determinación, a la independencia nacional y a la soberanía.

El pueblo palestino ha sufrido ya 20 años de ocupación y opresión israelí, lo que se traduce en represión brutal, tortura, desalojos y miseria impuestos por la Potencia ocupante. Nicaragua no puede menos que unirse al clamor internacional y condenar enérgicamente la política de violencia y terror que practica Israel.

Israel ha respondido intensificando la represión, incrementando la utilización indiscriminada de municiones de guerra, de detenciones masivas, de arresto administrativo, deportaciones, castigos colectivos y actos violentos

por parte de los colonos. Niños y jóvenes palestinos son privados de su derecho a la educación, de su derecho a llevar una vida digna, en fin, de su ansiado derecho a la paz y a la justicia.

El Estado de Israel continúa violando el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, aprobado en agosto de 1949. Esta política brutal e irracional que impulsa el Estado israelí no hace más que tensar y agravar la situación en la región. La persistencia de actos de agresión, incluidos los actos agresivos contra Estados vecinos, en particular contra el Líbano, pone en peligro la seguridad de la región.

Es una prioridad proteger a los palestinos bajo ocupación, garantizar su seguridad y sus derechos jurídicos y humanos. Debemos acabar con el sufrimiento de millares de familias, mujeres y niños; tenemos que adoptar medidas urgentes.

El pueblo palestino sigue escribiendo páginas gloriosas que van formando parte de su historia, historia escrita a base de sangre y lucha, llena de valentía y coraje. La causa del pueblo palestino merece nuestro más sincero reconocimiento y toda nuestra solidaridad, y prueba que los pueblos lucharán para liberarse de sus cadenas, por grandes que éstas sean.

Nicaragua aclama y apoya la determinación del pueblo palestino, y de su legítimo representante, la Organización de Liberación de Palestina (OLP), en su búsqueda por la liberación nacional y el establecimiento de su propio Estado nacional, soberano e independiente. Consideramos que el proyecto de paz aprobado en el 19° período extraordinario de sesiones del Consejo Nacional de Palestina, celebrado en noviembre del año pasado en Argel, es un proyecto realista que sienta las bases para impulsar un proceso de negociación.

Al mismo tiempo, instamos a las Naciones Unidas para que trabajen en la creación de condiciones que garanticen la protección y la seguridad del pueblo palestino y para que se proceda a dismantelar y evacuar los asentamientos en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza.

Debemos trabajar arduamente para lograr la convocación y realización en fecha próxima de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Para ello, falta que unamos nuestros esfuerzos para superar los obstáculos que existen.

El actual clima internacional, que se caracteriza por promover y lograr una cooperación cada vez mayor y por una voluntad política de resolver los conflictos regionales por vías pacíficas mediante negociaciones, debe conducirnos a la búsqueda de una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina, y no al sacrificio de su justa causa.

En este sentido, cualquier esfuerzo de diálogo de las partes involucradas es positivo ya que, en esa medida, se eliminan los obstáculos que persisten y que han impedido la realización de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, que, entre otras cosas, asegurará el pleno ejercicio por el pueblo palestino de sus legítimos derechos nacionales. Los contactos realizados entre la OLP y los Estados Unidos, si continúan, conducirán sin duda a producir resultados concretos que allanarán el camino hacia una solución amplia y justa del conflicto. Se debe trabajar de forma consciente en promover un diálogo amplio y abierto, bajo los auspicios de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y las partes en el conflicto, para preparar la convocación de la Conferencia Internacional.

El pueblo palestino ha demostrado a la comunidad internacional su decisión ineludible de resistir a la injusta ocupación israelí, a rechazar esta ocupación y a ponerle fin. Las iniciativas de paz que han sido adoptadas por los dirigentes palestinos y la reciente proclamación del Estado independiente de Palestina, respaldada por una gran cantidad de Estados Miembros, han sido una contribución a la paz mundial.

Creemos, sin embargo, que ha llegado la hora de que Israel desista de su inflexibilidad. Compartimos plenamente el criterio de que cualquier propuesta de paz debe contemplar medidas provisionales de protección de la población de los territorios ocupados y, además, debe contemplar medidas que permitan a los palestinos ejercer plenamente su derecho a la libre determinación. Mientras Israel persista en su política intransigente de no reconocer los derechos de otros, mientras persista en aplicar políticas y prácticas de guerra, opresión y terror, continuaremos cosechando dolor y sufrimiento de seres humanos.

Estamos convencidos de que la rebelión genuina y propia, como forma de lucha, es la única respuesta a la miseria y opresión que se les impone a los pueblos. Este es el caso del pueblo palestino y es el caso del pueblo de El Salvador. La humanidad busca formas para remediar la injusticia y lo seguirá haciendo. Hoy más que nunca se hace necesario que nuestra fe

"en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas" (Carta de las Naciones Unidas) nos lleve a tomar medidas efectivas para poner fin a la impresionante situación del pueblo palestino y para ponernos a la altura de este enorme compromiso.

Una vez más, mi delegación desea hacer uso de esta tribuna para expresar que debemos demostrar que somos capaces de adoptar medidas efectivas para frenar de una vez por todas este tipo de política que sea violatoria del orden jurídico internacional y que atente contra los más sagrados derechos de los pueblos a disfrutar de la paz, del desarrollo y de la autodeterminación e independencia. Si la comunidad internacional sigue aceptando que la fuerza continúe imponiéndose con impunidad sobre el derecho, seguiremos contribuyendo al desarrollo de un proceso inevitable de destrucción de los oprimidos.

Para concluir, mi delegación desea anunciar que se ha unido al patrocinio del proyecto de resolución A/44/L.50. Consideramos que este proyecto de resolución debería ser apoyado, no sólo porque hace justicia al Estado palestino, sino también porque las Naciones Unidas no pueden excluir de su seno a países y pueblos pequeños bajo dominación, únicamente porque se opone a ello la gran Potencia, que precisamente mantiene políticas agresivas e intervencionistas en los más recónditos rincones del planeta.

Sr. PITARKA (Albania) (interpretación del inglés): Justificadamente, el pueblo palestino y, por cierto, la opinión pública internacional en su conjunto esperaban observar un cambio positivo en la prolongada crisis del Oriente Medio bajo la forma de una solución de la cuestión de Palestina, especialmente después de la calurosa aprobación que la comunidad internacional otorgó, en la parte del período de sesiones de la Asamblea General celebrado en Ginebra en diciembre pasado, a la justa y heroica lucha del pueblo palestino y a la plataforma política presentada por el dirigente palestino, Yasser Arafat, en representación del nuevo Estado de Palestina. Desafortunadamente, sin embargo la situación ha sido complicado en forma intencional por quienes tienen un interés directo o indirecto en la continuación de este conflicto. Sus profusos intereses en esa región rica en petróleo exigen que la cuestión de Palestina siga sin resolverse, a fin de que la puedan utilizar como un pretexto permanente para la perpetuación de su presencia en la región. Esta actitud ha alentado a los ocupantes israelíes, y su guerra antipalestina que ha creado, representando así un desafío a la comunidad internacional para que tradujera su apoyo político al pueblo palestino en medidas reales encaminadas a lograr soluciones. Al mismo tiempo, es testimonio de la arrogancia y la intransigencia adoptada hacia el nuevo Estado de Palestina y de la insistencia por bloquear el camino a toda iniciativa de paz en la región.

El conflicto árabe-israelí y la crisis en el Oriente Medio, en cuyo centro está la cuestión de Palestina, tienen un peso importante en las relaciones internacionales y han aumentado la preocupación de la opinión pública internacional. Los acontecimientos en esa región son contrarios a los esfuerzos generales de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas por encontrar soluciones y poner fin a los conflictos regionales que existen en diversas partes del mundo. La política de puño de hierro que Israel ha adoptado contra la población palestina, bajo el lema "fuerza, poder y golpe", ha agregado una dimensión nueva y más explosiva a la situación en los territorios árabes ocupados. Esa política se caracteriza por un grado de violencia, terror y represalias contra el pueblo mártir de Palestina que no tiene precedentes en los 22 años de ocupación israelí y que ha sido llamado

con razón "genocidio de Estados parias". Durante los dos años que lleva la intifada, los ocupantes sionistas han recurrido a todos los medios disponibles, tanto a la violencia militar salvaje como a maquinaciones políticas, con el fin de obligar al pueblo palestino a que renuncie a su alzamiento masivo. Esto surge en forma clara del informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados. Durante este lapso de tiempo, los israelíes han matado a más de 600 palestinos, herido a más de 10.000 y detenido a más de 35.000. Los ocupantes sionistas no han vacilado en cometer los crímenes más horribles, incluso contra niños palestinos, con el fin de debilitar el futuro de esta nación. Durante los dos últimos años, han matado a 118 niños menores de 15 años de edad.

Todo ser humano realista se da cuenta de que lo que los israelíes tratan de lograr en última instancia es privar al pueblo palestino de sus legítimos derechos nacionales y de sus propias tierras, lo que - en conjunto - llevará a la transformación de este pueblo autóctono de la región, con una historia y una cultura antiguas, en un pueblo de refugiados, negando su existencia como nación. Los israelíes han estado tratando sistemáticamente de llegar a esta estrategia desde 1967 por medio de la eliminación física de los palestinos, de su deportación forzada de sus propios territorios y del establecimiento de colonias israelíes. De esta manera, Israel ha establecido 41 colonias en las Alturas de Golán, 181 en la Ribera Occidental y 22 en Gaza, que al mismo tiempo representan una ocupación militar.

Por medio de la utilización de diversas armas, incluidas armas de exterminio en masa, y haciendo caso omiso del hecho de que una nación que combate por una causa justa - como lo hacen los palestinos - no puede ser conquistada, los sionistas israelíes pensaban que para este momento los palestinos ya deberían estar asimilados. Pero todos los intentos por legitimar esta ocupación colonial no son sino ilusiones de las mentes afiebradas de Tel Aviv y de los círculos sionistas, dondequiera que actúen. El levantamiento popular y masivo de los palestinos que comenzó el 7 de diciembre de 1987 demuestra que no puede haber paz y estabilidad en el Oriente Medio mientras se sigan pisoteando los intereses del pueblo palestino y sus aspiraciones a la libertad, la independencia y el goce de los derechos

nacionales. Al mismo tiempo, es un mensaje para todas las fuerzas retrógradas del mundo que se resisten a tener en cuenta el carácter progresista y amante de la libertad de los pueblos, las naciones y las nacionalidades y siguen creyendo que la justicia está del lado de los poderosos y de los más fuertes. La historia muestra que ni dos décadas de ocupación, ni aun siglos de ocupación, pueden sojuzgar las elevadas aspiraciones nacionales y de libertad de una nación y que no se puede conquistar una nación mediante el uso de las armas.

El levantamiento popular de los palestinos - la intifada - es un movimiento popular contra la ocupación; es la última forma de resistencia de esta nación para que la causa de su derecho a la existencia y la independencia salga del estancamiento al que la han tratado de arrojar las conjuras sionistas e imperialistas. Su levantamiento no tiene el propósito de ocupar y anexionar lo que no les pertenece, sino de luchar contra la agresión y la ocupación extranjera y por la liberación nacional. Por esta razón, por estos motivos y por su misma naturaleza, la lucha del pueblo palestino ha merecido la solidaridad y el apoyo de la opinión pública mundial.

La nueva situación creada en los territorios árabes, como todo movimiento de liberación, ha llevado a que las fuerzas políticas tomen una mayor conciencia respecto del movimiento palestino, lo que a su vez ha conducido a la proclamación del Estado independiente de Palestina. Las decisiones del Consejo Nacional de Palestina consagradas en la Declaración sobre la Proclamación del Estado de Palestina y en la Resolución Política fueron la coronación política de la lucha heroica del pueblo palestino. Ello constituye un paso adelante y contribuye al logro de una solución global, justa y duradera de la cuestión de Palestina.

La República Popular Socialista de Albania, que ha sido siempre una firme defensora de la justa causa del pueblo de Palestina por la libertad y la libre determinación y contra la agresión israelí e imperialista, así como de su derecho a su propio Estado independiente, ha saludado y reconocido desde el mismo principio al nuevo Estado de Palestina. Esta decisión histórica del Consejo Nacional de Palestina responde a las aspiraciones y los derechos legítimos del valeroso pueblo palestino, y es al mismo tiempo una contribución a la solución del conflicto en el Oriente Medio, así como para la paz y la seguridad en la región, el Mediterráneo y más allá.

A pesar de la determinación realista y constructiva de los dirigentes palestinos de solucionar el problema palestino en el contexto de los actuales acontecimientos en la región y en el mundo, que muestran signos de disminución de la tirantez y la reducción o incluso la extinción de ciertos conflictos, es lamentable observar que la crisis en el Oriente Medio persiste y representa uno de los conflictos y crisis más prolongados de la época. Las razones para ello no son sólo la actitud obstructiva que adoptan los israelíes respecto de las iniciativas de paz de los palestinos, sino también las políticas de rivalidad de las dos superpotencias en la región. El estrecho vínculo de una de ellas y los coqueteos encubiertos y discretos de la otra con los sionistas israelíes son expresiones de un consenso entre las Potencias imperialistas, que puede causar daño y que no sirve al deseo y a los esfuerzos en aras de una paz auténtica en la región.

La crisis del Oriente Medio ha sido objeto de numerosos planes provenientes de distintas direcciones, especialmente de los enemigos de los pueblos árabes. Sin embargo, cada uno de ellos, en esencia, se ha referido a la liquidación de la cuestión de Palestina, que constituye la clave para la solución de la crisis del Oriente Medio, razón por la cual han fracasado. En la actualidad se habla de planes y contraplanes presentados respecto de la solución de la cuestión de Palestina y del Oriente Medio, y todavía pueden producirse más en el futuro. Por lo tanto, es necesario subrayar que todas las negociaciones y los planes deben considerar primordialmente los intereses del pueblo palestino y de los demás pueblos árabes víctimas de la agresión. Además, todos los planes y soluciones deben ser presentados por los países de la región directamente interesados en la paz y la seguridad. Cada función específica que se concedan a sí mismas las superpotencias con respecto al manejo y la solución de este problema corre el riesgo de que sólo vele por los propios intereses de esas Potencias y, como lo ha demostrado hasta ahora la experiencia, dejen pendiente el conflicto.

Los intereses de la paz y la seguridad exigen que el problema de Palestina y toda la crisis del Oriente Medio se juzguen con realismo político, en el contexto de los actuales acontecimientos internacionales. Como amigo desde hace mucho tiempo del pueblo palestino y de los demás pueblos árabes, y también como país mediterráneo, Albania desea sinceramente que a los pueblos árabes se les deje solos para que determinen su propio destino y restablezcan la justicia en esta importante zona estratégica, renombrada desde la antigüedad por su rica cultura y civilización, que se ha reflejado en la civilización mundial. Permitamos a esta región y a sus pueblos avanzar y progresar libre e independientemente.

Para concluir, deseamos subrayar el hecho de que la historia demuestra - y es tonto no aprender de sus propias lecciones - que la violencia y el terror no pueden quebrantar ni subyugar nunca a un pueblo decidido a luchar por su libertad nacional y sus derechos. Su causa justa saldrá victoriosa.

Sr. PICKERING (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Hoy quiero tratar los aspectos generales y constantes de la cuestión de Palestina y sobre la cuestión primordial de la paz en el

conflicto árabe-israelí. En los últimos días, los Estados Unidos han dejado en claro su firme opinión respecto de otra cuestión conexas que se encuentra ahora ante la Asamblea y sobre la cual no tengo nada que añadir.

El debate de este año sobre la cuestión de Palestina se produce con el telón de fondo de los acontecimientos que ofrecen tanto grandes promesas como riesgos a la solución justa y equitativa del conflicto árabe-israelí.

El trágico ciclo de violencia entre los israelíes y los palestinos en la Ribera Occidental y en Gaza continúa llevando consigo la amarga herencia del enfrentamiento y la desconfianza, que hará difícil llegar a un arreglo. Sin embargo, al mismo tiempo está en marcha un proceso que ofrece la esperanza de romper ese ciclo de enfrentamiento y sustituirlo por un sendero práctico que conduzca hacia un arreglo duradero. Ciertamente, lo que es más alentador es el hecho de que los israelíes y los palestinos han centrado intensamente su atención en ese proceso y están buscando los medios de que tenga éxito.

No debe sorprender a nadie que los Estados Unidos estén a la vanguardia de los esfuerzos por apoyar este proceso y lograr su éxito. Durante dos décadas, mi Gobierno ha participado estrechamente en la búsqueda de un arreglo equitativo y duradero del conflicto árabe-israelí. Ahora, como entonces, el enfoque de los Estados Unidos respecto de las negociaciones es práctico y tiene como objetivo ayudar a las partes a que encuentren los medios de salvar sus diferencias; y ahora, como entonces, el enfoque de los Estados Unidos se basa en principios clave, que estamos seguros podrán proporcionar una base sólida para un arreglo equitativo.

Estos son: Primero, que el objetivo de las negociaciones es lograr un arreglo global mediante negociaciones basadas en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Esas negociaciones deben tratar sobre un territorio para la paz, la seguridad y el reconocimiento de Israel y de todos los Estados de la región, y los legítimos derechos políticos del pueblo palestino. Segundo, que antes de pasar directamente a un arreglo definitivo de la situación se necesitará un período de transición a fin de que las partes puedan adaptarse mutuamente y construir la seguridad y la confianza necesarias para lograr un arreglo duradero. Tercero, que la configuración del arreglo final provendrá de las negociaciones entre las partes y no puede estar dictada por ninguna de las partes por adelantado. A este respecto, los Estados Unidos

no pueden apoyar la creación de un Estado palestino independiente ni podemos apoyar la anexión de la ocupación israelí permanente ni el control de la Ribera Occidental y de Gaza.

Sin embargo, los principios por sí solos no son suficientes para hacer avanzar a las partes ni para crear las condiciones necesarias para sostener las negociaciones. En la actualidad, la brecha que separa a las partes es demasiado amplia y la desconfianza demasiado profunda. Para hacer frente a esta situación se requiere un enfoque que interrumpa el actual enfrentamiento entre israelíes y palestinos y lo sustituya con un proceso político que transforme la situación en los territorios y cambie de esta manera las opiniones de las partes entre sí.

Creemos que la idea en el sentido de celebrar elecciones libres y justas, articulada como parte de la iniciativa del Gobierno de Israel propuesta en mayo de 1989, ofrece una vía práctica para transformar la situación. Las elecciones no son el final del camino; ofrecen un medio para iniciar el proceso político que lleve a negociaciones sobre un arreglo duradero.

Las fuerzas democráticas están agitadas en Europa oriental; el Oriente Medio no debe ser inmune a este proceso. Las elecciones son el acto político esencial que podría quebrar los muros de la desconfianza, transformar el ambiente actual, dar a los palestinos la oportunidad de iniciar su actividad política y facilitar un proceso en el que los israelíes y palestinos puedan hablar acerca de la estructura de paz.

Con ese fin, en los últimos meses los Estados Unidos han venido trabajando intensamente con los Gobiernos de Israel y de Egipto y con representantes palestinos a fin de facilitar un diálogo entre Israel y Palestina sobre las elecciones y el proceso de negociaciones que les seguiría. Ese diálogo representaría un acontecimiento revolucionario. Por primera vez en la historia de este conflicto, israelíes y palestinos podrían participar directamente en un diálogo autorizado sobre su futuro político.

Este proceso ha demostrado tener un gran potencial y está lleno de promesas, pero para realizar ese potencial se requiere que las partes efectúen importantes elecciones y decisiones.

Para los palestinos, la opción es clara: el proceso que está a su alcance ofrece enormes oportunidades para ampliar sus horizontes políticos y salir del estancamiento trágico en que se encuentran. Ciertamente, los legítimos derechos políticos del pueblo palestino sólo pueden materializarse mediante un proceso de diálogo político y adaptación mutua. La clave ahora es darse cuenta de lo prometedor que es este proceso y responder positivamente para que se haga realidad.

Para Israel, habiendo propuesto su iniciativa de paz, el desafío consiste en hacer todo lo posible por realizar su potencial, lo cual podría hacerlo abordando el proceso con la apertura y la flexibilidad necesarias para superar los problemas que deben ser resueltos, y dándole la mano a los palestinos, como asociados políticos en este proceso.

Los Estados árabes también tienen un papel clave que desempeñar, apoyando este proceso y creando un clima favorable para el progreso. Los Estados árabes clave pueden desempeñar su papel no sólo alentando a los palestinos a responder de manera creativa sino también tendiendo una mano a Israel. Ciertamente, ha llegado el momento de que el mundo árabe siga el camino de Egipto y de los palestinos, reconozca a Israel y avance hacia una adaptación mutua.

Los que no pertenecen al Oriente Medio también pueden desempeñar un papel importante ayudando a las partes a concentrarse en las difíciles decisiones que se plantean y alentándoles a responder de manera práctica y creativa. Este no es el momento de adoptar actitudes, sino de tomar decisiones constructivas y de centrar la atención en un proceso práctico que funcione, no en símbolos inútiles y provocativos.

Mi Gobierno está decidido a hacer todo lo posible para fomentar este proceso y que se haga realidad a través de una paz global. Espero que la comunidad internacional nos apoye en estos esfuerzos. El riesgo de un enfrentamiento continuo es demasiado alto para hacer otra cosa. Los posibles beneficios de un acuerdo árabe-israelí son demasiado grandes para desaprovechar la oportunidad que se nos brinda.

Nos encontramos en una coyuntura importante en la búsqueda de la paz para el Oriente Medio. Unanse a nosotros en nuestros esfuerzos por lograr la paz global y duradera que todos procuramos.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.

